

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 SEP 2019

VISTO la Nota N° 0412/19 Letra: L.R.H.F, presentada por el Legislador Ricardo Humberto FURLAN; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ausentará de la Provincia, desde el día 21 al 30 de Septiembre del corriente año, por motivos inherentes a sus funciones.

Que dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

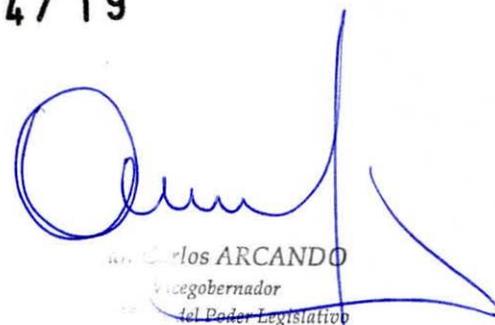
ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado del Legislador Ricardo Humberto FURLAN quien se ausentará de la Provincia, desde el día 21 al 30 de Septiembre del corriente año, por motivos inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1594 / 19


Carlos ARCANDO
Vicegobernador
del Poder Legislativo